

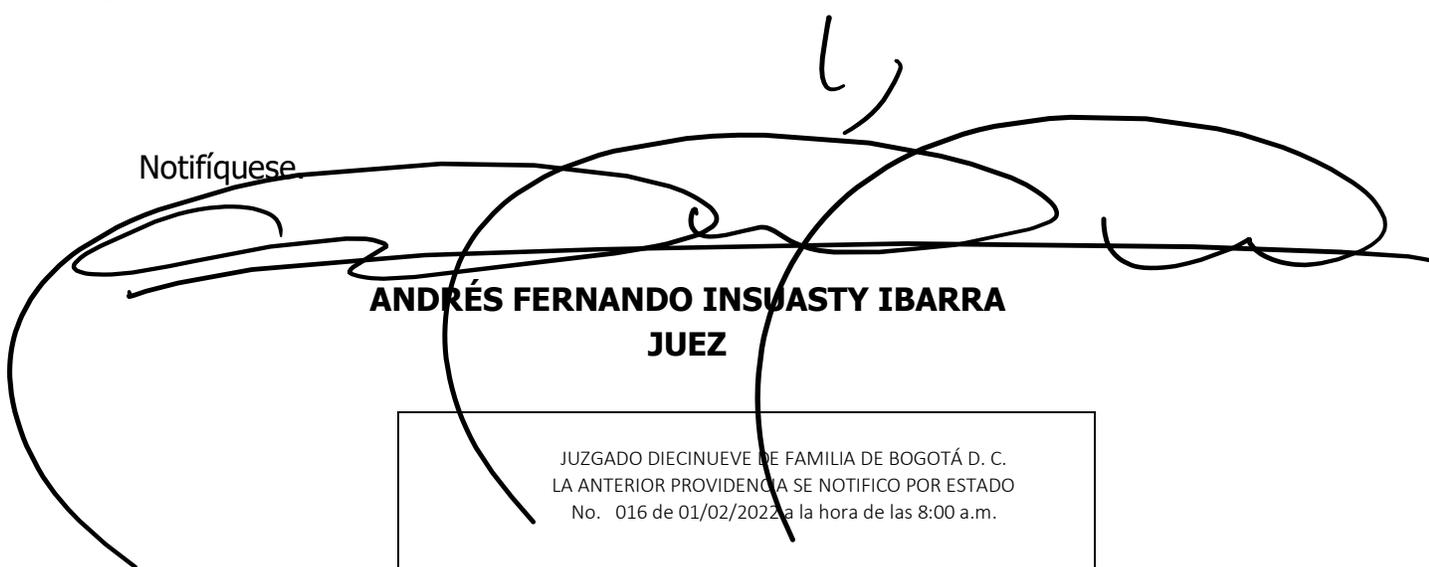
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

Conforme a la solicitud remitida al correo institucional del Juzgado el 26 de octubre de 2021, por el Grupo de Afiliaciones y Embargos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR, y teniendo en cuenta que consultado el sistema de registro de actuaciones del Despacho (Siglo XXI), se pudo establecer que el proceso de la referencia se encuentra archivado, previo a adoptar las decisiones que en derecho correspondan, se Dispone:

ÚNICO: REQUERIR a la Oficina de Archivo Central para que procedan a realizar la BÚSQUEDA Y DESARCHIVE del proceso de la referencia, el cual fue DEVUELTO a archivo el 6 de enero de 2021. **Por Secretaría ofíciase como corresponda dejando las constancias del caso.**

Notifíquese



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 016 de 01/02/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **791626f027f34e5218db6ee84a8ffeb26ef0468fb81ddc8deb91be5dee4cc7c2**

Documento generado en 31/01/2022 01:36:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**